

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

CURSO DE ENTRENADORES DE ESGRIMA I NIVEL

CURSO 2008:

El curso 2008 se desarrollara en jornadas presénciales el 30 de Junio hasta el 5 Julio (bloque Común) y del 8 de Septiembre hasta el 17 de Septiembre (el bloque especifico). Se realizaran dos bloques de exámenes, el bloque Común el día 7 de Julio su primera convocatoria. El 10 de Septiembre la segunda convocatoria, para aquellos alumnos que hayan suspendido cualquiera de las asignaturas de dicho bloque.

El bloque especifico, que se realizara los días 18 y 19 de Septiembre (la primera convocatoria. El 25 y 26 de Octubre la segunda convocatoria, para aquellos alumnos que hayan suspendido cualquiera de las asignaturas de dicho bloque).

Además existe un bloque de prácticas de 150 horas que hay que realizar para tener el curso de I nivel superado.

Hay que aprobar **todas y cada una** de las diferentes asignaturas que componen los diferentes bloque en las diferentes convocatorias de exámenes. Estos serán teóricos y prácticos en aquellas asignaturas que los profesores así lo contemplen.

ASISTENCIA:

La asistencia al curso será obligatoria, tanto en la parte del Bloque Común como en la parte del Bloque específico.

Solo se permitirá faltar a clase por motivos justificados y nunca sobrepasando el **10 %** de las horas de la asignatura en cuestión.

Se llevara un control de asistencia por parte de los profesores y de la dirección del curso, siendo la falta de asistencia motivo para suspender la asignatura.

MATERIAL A UTILIZAR DURANTE ELCURSO:

MATERIAL DIDACTICO:

Para cada curso se proporcionara al alumno una “Guía didáctica” informatizada en soporte CD. Estas guías tienen como fin primordial encauzar el estudio del alumno proporcionándole pauta para que pueda orientar adecuadamente sus estudios. Asimismo, pueden contener ejercicios de asimilación propuestas de trabajos y, en su caso experiencias prácticas como elementos de aprendizaje y control de la asimilación de cada materia. En algunos casos se proporcionara material complementario durante las clases.

Este material viene incluido dentro de la matricula, por lo que no supone coste adicional para el alumno.

MATERIAL PRACTICO:

El alumno tendrá que traer la ropa deportiva adecuada para la realización de las clases practicas del área técnica, así como el material específico de esgrima (peto o chaquetilla, armas y mascara, manga, pierna, guante, etc.). SERA IMPRECINDIBLE disponer del material y las armas adecuadas para la realización del curso y los exámenes

PRACTICAS DEL CURSO:

NIVEL I: 150 h.

- Presénciales con un Maestro o entrenador de Esgrima de Nivel II

- Ø Las practicas podrán ser desarrolladas en cualquier club, sala de armas o instalación deportiva que este dirigida por un entrenador de II nivel o Maestro de Armas. Los Maestros correspondientes (tutores de prácticas) serán los encargados de organizar, supervisar y certificar que las prácticas hayan sido realizadas por los alumnos.
- Ø Para poder comenzar el bloque de practicas ,obligatorio para la superación del curso, el alumno tendrá que comunicar al director del curso, el club o sala de armas elegida para su realización, así como el maestro o entrenador de II nivel que le va a tutelar las mismas. Una vez autorizado por el director del curso, podrá comenzar dicho bloque.
- Ø Las horas presénciales de prácticas, 150h, tendrán que obligatoriamente desarrollarse en el centro elegido para la realización de las mismas.
- Ø El tutor de prácticas podrá encargar a otro Maestro del mismo centro que desarrolle las clases con los alumnos, siempre y cuando el tutor sea finalmente quien supervise, evalúe y certifique las mismas.
- Ø Al final del periodo de prácticas, el tutor tendrá que certificar la superación por parte del alumno de las mismas. Dicha certificación irá firmada por el tutor, y sellada por el centro de prácticas. Además adjuntará un breve informe de las mismas, así como la calificación de éstas.